

Decreto Exento N° 1981

SANTIAGO, miércoles 16 de noviembre de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 14 del 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sr. FRANCISCO PEREZ WALKER, asimilado para estos efectos a primera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de asesorar al ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en reuniones y seminarios con autoridades en el marco del Foro de Liderazgo Económico Australia - Chile, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
AUSTRALIA - Melbourne	US\$ 401,90	02-12-2016	07-12-2016	0	0	1.607,60	US\$ 1.607,60
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 401,90 correspondiente a un 100% del viático por los días del 03 al 06 de diciembre de 2016. Los días 02 y 07 de diciembre no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión.							US\$ 1.607,60

Imputación: 1637807

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	560	Viático	US\$ 1.607,60
24	03	560	Pasajes hasta	US\$ 5.286,00
24	03	560	Reembolso	SI

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

15 MAR 2017

DIRECCION DE PERSONAS



